

2017/29939

RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

VISTO: La adjudicación realizada a la empresa PRADIE MACHADO GONZALO Y FERNANDEZ FUENTES JOSÉ LUIS de fecha 7 de abril de 2017.

RESULTANDO: I) Por la misma se adjudicó a la citada empresa la adquisición de 1 calefón.

II) Que con fecha 9 de mayo de 2017 se solicitó a la citada empresa la presentación de la documentación requerida en el pliego, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.1

III) Que habiendo vencido en exceso el plazo indicado correspondería dejar sin efecto la adjudicación mencionada y proceder de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 del pliego.

CONSIDERANDO: I) Que de conformidad con el orden de prelación establecido oportunamente, correspondería adjudicar a la empresa VARELA HNOS. SOCIEDAD ANÓNIMA la adquisición de 1 calefón.

II) Que consultado el Departamento de Mantenimiento, así como la empresa mencionada precedentemente, no existe inconveniente en proceder a la adjudicación correspondiente.

ATENTO: A lo establecido precedentemente y las cláusulas contractuales contenidas en el pliego que rigió esta contratación, la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE:

I) Dejar sin efecto la adjudicación realizada a la empresa PRADIE MACHADO GONZALO Y FERNANDEZ FUENTES JOSÉ LUIS de fecha 7 de abril de 2017 por incumplimiento de lo dispuesto en numeral 6.1 del pliego.

II) Adjudicar a la empresa VARELA HNOS. SOCIEDAD ANÓNIMA la compra de 1 calefón marca JAMES tanque de cobre 60 lts por un monto de \$ 13.502,76 impuestos incluidos, plazo de entrega 48 horas.

III) Siga a Finanzas a efectos de desafectar la imputación definitiva N° 1194 a la empresa PRADIE MACHADO GONZALO Y FERNANDEZ FUENTES JOSÉ LUIS y realizar la imputación definitiva a la empresa VARELA HNOS. SOCIEDAD ANÓNIMA.

IV) Cumplido pase a Compras a todos sus efectos.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 14/06/2017.-